

## Jóvenes con minusvalía

Tiene usted entre 16–29 años y le han diagnosticado alguna minusvalía? Entonces puede recibir apoyo extra de parte nuestra, para que su paso del colegio a la vida laboral sea lo más ligera posible. O es usted menor de 30 años y recibe prestación por actividad de la Caja de la Seguridad Social? En tal caso usted también puede recibir un apoyo extra. El apoyo puede ser por ejemplo asesoramiento, apoyo especializado o apoyo en la adaptación de su lugar de trabajo.

### Puedo yo recibir el apoyo?

Usted puede recibir el apoyo si tiene

- 16–29 años y le han diagnosticado una minusvalía y está en el bachillerato, bachillerato especializado, \*riksgymnasiet o estudia bachillerato en una escuela superior o
- es menor de 30 años y recibe prestación por actividad por parte de la Caja de la Seguridad Social.

\*Riksgymnasiet: es un bachillerato para jóvenes con discapacidades físicas severas

### Qué apoyo puedo recibir?

El apoyo se adapta a partir de lo que usted necesita. Usted puede por ejemplo recibir

- orientación o información extra
- apoyo por parte de un consultor para sordos, especialista de la vista o un audiólogo
- apoyo de un asistente personal
- propuesta de un empleo o puesto para prácticas adecuado
- apoyo en la adaptación a su empleo o plaza de práctica

### Son ustedes varios jóvenes con necesidades parecidas?

En tal caso les podemos dar orientación en grupo, junto con el personal del colegio.

### **Tiene usted una plaza de práctica que podría convertirse en un empleo?**

Entonces les podemos apoyar, para que usted obtenga un puesto de trabajo en cuanto finalice el colegio.

### **Estudia usted en un \*riksgymnasium para por ejemplo sordos, personas con visión o audición reducida?**

En tal caso le podemos ayudar con ejemplos de posibles empresas dónde puede buscar una plaza para prácticas en su lugar de residencia. O asegurarnos de que usted reciba apoyo de alguien con formación especial para su necesidad.

### **Quién hace qué?**

#### **Va usted al colegio?**

Entonces su colegio nos contacta, cuando el colegio y usted estén de acuerdo en que usted necesita apoyo extra durante su práctica. El colegio y la Oficina de Empleo colaboran para que sus contactos con la Oficina de Empleo funcionen de la manera más ágil posible.

#### **Recibe usted prestación por actividad de la Caja de la Seguridad Social?**

Entonces la Caja de la Seguridad Social le ayudará a ponerse en contacto con nosotros, para que usted pueda probar sus posibilidades en el mercado laboral. Usted puede por supuesto ponerse en contacto con nosotros directamente.

#### **Participa usted en las actividades diarias del municipio?**

En tal caso el municipio nos comunicará cuando usted esta disponible para comenzar a trabajar y cuales son sus necesidades. Es también importante que usted o su asesor en el municipio nos comunique sus anteriores experiencias en los puestos de prácticas u otras actividades. Es para que nosotros le podamos ofrecer el mejor servicio posible.

#### **La Oficina de Empleo hace la valoración**

Nosotros valoramos después que tipo de apoyo es necesario para que usted pueda obtener un empleo.

## **Reglas**

§ 12 Reglamento (SFS 2000: 628) sobre las actividades del mercado de trabajo.

Ley (1993: 387) sobre apoyo y servicio referente a ciertos minusválidos.

Llámenos al 0771-416 416 si esta interesado y quiere saber mas. También puede visitar la oficina de empleo más cercana o entrar en la página Web [arbetsformedlingen.se](http://arbetsformedlingen.se).